

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA



El Municipio de Yopal, Casanare, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de selección de concurso de méritos No. MYCA-SG-CM-002-2020.

OBJETO: [CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DE RIESGOS DE PERSONAS O DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU TENENCIA]

MODALIDAD DE SELECCIÓN: [CONCURSO DE MERITOS ABIERTO]

PLAZO: [3] [años]

PRESUPUESTO OFICIAL: CERO PESOS (\$0).

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS El 17 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m. en el SECOP II

CONVENIOS Y TRATADOS INTER. Al presente proceso contractual por razón del objeto y cuantía [SI] le aplica los tratados vigentes para Colombia.

LIMITACIÓN A MIPYME El presente proceso en razón de la cuantía [SI] es susceptible de ser limitado a Mipyme.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria pública, estudio previo y proyecto de pliegos de condiciones.	1 de julio de 2020
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 5:30 p.m. del 8 de Julio de 2020.
Respuesta a las observaciones	9 de Julio de 2020
Plazo para limitar a Mipymes.	9 de Julio de 2020 hasta las 5:30 p.m.
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	10 de Julio de 2020
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	14 de Julio de 2020 hasta el 5:30 p.m.
Respuesta a las observaciones	15 de Julio de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	17 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA



Apertura de Ofertas	17 de julio de 2020 a las 9:00 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 21 de Julio hasta el 22 de julio de 2020
Traslado del Informe	23 de julio de 2020.
Plazo para subsanar la oferta y para observaciones al informe de evaluación	28 de julio de 2020 hasta las 5:30 p.m.
Respuesta a las observaciones	29 de Julio de 2020
Publicación informe definitivo.	29 de julio de 2020
Publicación de la Resolución de Adjudicación	30 de Julio de 2020
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	5 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato electrónico
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	2 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Municipio de Yopal debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo [2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el [6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007], solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Municipio de Yopal verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificara con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación legal. Para personas naturales se determinará de acuerdo al Código Civil.

La capacidad financiera está determinada por los indicadores que establecen los pliegos.

El proponente debe acreditar experiencia en intermediación de seguros, en máximo 3 contratos ejecutados y liquidados, que cumplan con el [100 %] de los códigos requeridos UNSPSC que se describe más adelante. La entidad verificará en el RUP que el proponente tenga experiencia hasta el tercer nivel.

Los demás que indican los pliegos de condiciones.

LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, se pueden consultar en la página web [www.colombiacompra.gov.co], y en la Oficina del Comité asesor y evaluador, ubicado en el 3 piso del Palacio Municipal de Yopal, diagonal 16 No. 14-08 de Yopal Casanare.

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA



Elaboró: Constanza Liliana Vargas Rodríguez Componente Jurídico
Aprobó: Luis Eduardo Castro Coordinador Comité Asesor y Evaluador